

La Escuela Secundaria Técnica No 4, ubicada en Chiautempan, Tlaxcala se caracteriza por ser una institución de vanguardia y prestigio dentro del estado, cuyo objetivo es proporcionar al alumno una educación de calidad basada en la aplicación de los planes y programas de estudios vigentes, desarrollando los aprendizajes esperados inclusivos democráticos, pacíficos y las competencias para la vida, y así definir el tipo de ciudadano que se espera formar a lo largo de su educación básica. Para que este objetivo se cumpla eficientemente se hace necesario un trabajo en equipo donde se involucra al personal de la institución, padre y alumno. Por tal motivo, se da a conocer el siguiente:

## MARCO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR CAPITULO I COMPROMISOS DEL PADRE O TUTOR.

DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE EDUCACION.

ART.6 MENCIONA QUE ES OBLIGACIÓN DE LAS MEXICANAS Y MEXICANOS HACER QUE SUS HIJOS (AS) O PUPILOS MENORES DE 18 AÑOS ASISTAN A LAS ESCUELAS PARA RECIBIR EDUCACIÓN OBLIGATORIA, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY, ASÍ COMO PARTICIPAR EN SU PROCESO EDUCATIVO, AL REVISAR SU PROGRESO Y DESEMPEÑO, VELANDO SIEMPRE POR SU BIENESTAR Y DESARROLLO. POR TAL MOTIVO ME COMPROMETO A CUMPLIR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN EN BENEFICIO DE MI HIJO (A) Y DE LA PROPIA INSTITUCIÓN, ADEMÁS DE:

- ART. 01 Acatar el Marco para la Convivencia Escolar de la institución.
- ART. 02 Vincular mi dispositivo móvil al de mi hijo(a), en caso de no hacerlo será su responsabilidad cualquier situación que se presente en Redes Sociales (Leer apartado Seguimiento Conductual).
- ART. 03 Conocer y respetar el horario de clases de mi hijo(a), así como la entrada y salida de la institución de: 6:45am entrada y 13:10hrs salida para turno Matutino, y 13:20 entrada, 19:50hrs salida Turno Vespertino.
- ART. 04 Justificar todo tipo de inasistencia con oportunidad, hasta un día hábil antes o posterior a la inasistencia de forma personal. (Se extiende únicamente a padre/madre o tutor).
- ART. 05 Avisar a Trabajo Social en caso de que mi hijo tenga enfermedad crónica, grave o esté bajo tratamiento médico, a través de un dictamen médico.
- ART. 06 Cuando mi hijo (a) requiera salir de la institución asistiré personalmente a solicitar dicha autorización (previa identificación, ya que de otra manera no se permitirá su salida).
- ART. 07 Proporcionar a mi hijo (a) el material indispensable para la realización de su trabajo escolar. (Durante la jornada no se permitirá se les haga llegar material olvidado en casa).
- ART. 08 Me comprometo a que mi hijo (a) porte el uniforme correspondiente, sin hacer modificación alguna. (no entubado, no deshilado, no pintado).
- ART. 09 Mandar a mi hijo aseado todos los días, así como su uniforme limpio.
- ART. 10 Asistir a las reuniones de vinculación o cuando se me solicite, de acuerdo al horario de atención a padres de familia por cada docente.
- ART. 11 Vigilar que mi hijo (a) cumpla con su responsabilidad de estudiante y estar al pendiente de su aprovechamiento escolar y disciplina.
- ART. 12 Inculcar a mi hijo (a) el respeto a los símbolos patrios independientemente de cualquier doctrina religiosa que practique o profese como lo estipula el Art. 3º Constitucional.
- ART. 13 Inculcar a mi hijo (a) el respeto hacia el personal de la institución.
- ART. 14 Revisar la mochila de mi hijo(a) todos los días para evitar que porte objetos no autorizados o inadecuados.
- ART. 15 Acepto que a mi hijo (a) no se le permita la entrada si llega después de 7:00am. Turno Matutino y 13:30 Turno Vespertino. (El padre se presentará para justificar).

## CAPITULO II DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ALUMNO.

DE ACUERDO AL ART. 3RO CONSTITUCIONAL SE MENCIONA QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, ADEMÁS DEBE SER UNIVERSAL, INCLUSIVA, PÚBLICA, GRATUITA Y LAICA.

### ART. 14 SON DERECHOS DEL ALUMNO (A):

- FRACC. I Recibir del personal escolar un trato respetuoso, educación inclusiva y pertinente de acuerdo a sus necesidades. Acceso y pertenencia en los servicios educativos.
- FRACC. II Estar en un ambiente de aprendizaje sano, seguro, tolerante, libre de discriminación, acoso escolar, malos tratos, violencia, adicciones y sectarismo.
- FRACC. III Tendrá derecho a justificar sus inasistencias siempre y cuando presente un soporte válido y lo solicite el padre/madre o tutor.
- FRACC. IV Tener acceso a la institución e incorporarse a las actividades escolares correspondientes en caso de retraso con justificación, con la presencia del padre de familia.
- FRACC. V Ser informado oportunamente de su aprovechamiento escolar mostrando evaluación continua por parte de sus profesores.
- FRACC. VI Recibir de la institución los documentos que acrediten su situación escolar en forma gratuita.
- FRACC. VII Ser informado por cada profesor al inicio del curso escolar acerca de la forma de trabajo y evaluación.
- FRACC. VIII Ser convocados para participar en los diferentes comités o actividades siempre y cuando reúna las habilidades y requisitos necesarios.
- FRACC. IX Tener igualdad de oportunidades para recibir instrucción por sus maestros, de acuerdo con los planes y programas de estudio vigentes.
- FRACC. X Tener derecho a solicitar la revisión de evaluaciones y trabajos en tiempo y forma si considera que la calificación asignada no es la correspondiente.

**ART. 15      SON OBLIGACIONES DEL ALUMNO (A):**

- FRACC. I      Estar puntualmente a la hora de entrada 6:45am Turno Matutino y 13:20 Turno Vespertino.
- FRACC. II      Depositar la basura en contenedores.
- FRACC. III      Dar trato respetuoso y decoroso a los integrantes de la comunidad escolar.
- FRACC. IV      Permanecer dentro de la institución para la realización de actividades escolares.
- FRACC. V      Presentarse puntualmente a clases y a todas las actividades escolares y extraescolares que son de carácter obligatorio, ya sea dentro o fuera del plantel, desde el momento que fue aceptado como alumno de esta institución.
- FRACC. VI      Hacer uso adecuado de las instalaciones y recursos con los que la escuela cuenta.
- FRACC. VII      Abstenerse de actos que desprestigien a la institución y de fomentar por cualquier medio físico o virtual la indisciplina escolar, que transgreda la integridad física o psicológica de terceras personas, dentro y fuera de la misma (portando o no el uniforme) siendo responsable el padre o tutor de la situación legal de su hijo (a). La institución aplicará el Marco para la Convivencia Escolar vigente.
- FRACC. VIII      Llegar a clase aseado, los materiales y útiles que le permitan desarrollar las actividades escolares.
- FRACC. IX      **PORTAR EL UNIFORME CORRECTAMENTE DE ACUERDO A LAS INDICACIONES.**
- **UNIFORME DEPORTIVO. Pants, chamarra de pants y playera de la institución, tenis totalmente blanco.**
  - **UNIFORME CAFÉ. Mujeres: Suéter café con escudo bordado de la institución, playera de manga corta con remate en la manga, cuello de la misma tela y color de falda, falda color café a cuadros con corte recto, calceta blanca y zapato escolar negro (Uniforme presentable)**
  - **Hombres: Suéter café con escudo bordado de la institución, playera de manga corta con remate en la manga, cuello de la misma tela y color del pantalón, pantalón café a cuadros con corte recto, calceta blanca y zapato escolar negro (Uniforme presentable)**
  - **BATA Portarla de manera obligatoria en los diferentes laboratorios. (ciencias, tecnologías).**
- FRACC. X      Los caballeros se presentarán con el corte de cabello (casquete corto o regular), sin cortes ni peinados sofisticados o tintes, decoloraciones, no portar aretes, dijes o exceso de gargantillas y pulseras. Evitar perforaciones (percing) en cualquier parte visible del cuerpo o tatuajes.
- FRACC. XI      Las señoritas se presentarán peinadas y con listones de acuerdo al uniforme portado, sin maquillaje, uñas limpias y cortas sin esmalte (no traer uñas postizas sin importar que tengan eventos especiales), sin tintes en el cabello, decoloraciones o exceso de gargantillas, dijes y pulseras. Evitar perforaciones (percing) en cualquier parte visible del cuerpo o tatuajes.
- FRACC. XII      Los estudiantes podrán portar una prenda extra en temporadas de lluvia (Abril – Septiembre) y frío (Octubre – Febrero) pero portando el uniforme completo durante toda la jornada.
- FRACC. XIII      **Se prohíbe al alumno (a) portar grandes cantidades de dinero y objetos de valor, ya que la institución no se hace responsable de su pérdida, así como traer distractores como reproductores de música, balones, grabadoras, revistas, celulares, prendas extras y materiales de su taller. EL ALUMNO ES RESPONSABLE DEL CUIDADO DE SUS PERTENENCIAS.**
- FRACC. XIV      El alumno (a) tiene la obligación de participar en la interpretación del Himno Nacional, Himno a Tlaxcala, Escuelas Secundarias Técnicas, así como saludar al Lábaro Patrio; independientemente de cualquier doctrina que practique.
- FRACC. XV      Participar obligatoriamente en las diferentes actividades escolares y extraescolares como son concursos, desfiles, grupos artísticos, deportivos y culturales, etc.
- FRACC. XVI      El alumno (a) que forme parte de los diferentes grupos artísticos, culturales y deportivos tiene la obligación de asistir puntualmente a todos y cada uno de los eventos a los que sean convocados dentro y fuera de la institución, así como cumplir con sus actividades académicas.
- FRACC. XVII      El alumno (a) y asesor se hará responsable del cuidado y mantenimiento en lo general de su pupitre y aula desde el inicio de clases y hasta finalizar el ciclo escolar. (Por medio de su vale de resguardo).

**CAPITULO III  
SEGUIMIENTO CONDUCTUAL**

Con la finalidad de que el alumno (a) aprenda a valorar que no se puede vivir en un mundo de indisciplina y lograr que maestros, alumnos y padres de familia podamos llevar un verdadero seguimiento conductual la institución otorgará a cada alumno 100 puntos de Mérito, mismos que el alumno (a) deberá conservar al máximo para los tres años escolares y



OBTENER SU CARTA DE BUENA CONDUCTA AL FINALIZAR EL TERCER GRADO. (sino llega a conservar los 100 puntos durante los ciclos escolares recibirá carta de regular o mala conducta).

**Para evitar ser sancionado no cometas éste tipo de faltas.**

NP	FALTA	MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y SANCION
1	Indisciplina en honores a la bandera.	Reporte equivalente a 5 puntos menos. Citatorio y/o suspensión en caso de reincidir.
2	No realizar honores a la bandera estando dentro de la escuela	Reporte equivalente a 10 puntos menos.
3	Tres retardos a la hora de entrada.	Citatorio (Firma de acuerdo para NO reincidir).
4	Salir de la clase sin permiso del Docente frente a grupo o la escuela sin autorización de alguna autoridad educativa.	Reporte equivalente a 3 ó 5 puntos menos. Platica con el alumno. Citatorio. Llamada telefónica a padres o tutores en cas necesario.
5	Falta de respeto a alumnos de forma verbal, física y moralmente. Utilizar lenguaje o gestos obscenos, apodos o expres comentarios que hagan referencia a alguna condición género o discapacidad.	Reporte equivalente a 5 puntos menos. Firma de acuerdo para NO reincidir. Y/o suspensión dependiendo la gravedad. Citatorio.
6	Faltas de respeto a profesores y personal de la escuela visitantes	Reporte equivalente a 5 puntos menos. Citatorio Suspensión dependiendo de la gravedad. Pasará a Consejo Consultivo Escolar.
7	Acoso sexual hacia alguna alumna(o) de la institución personal docente mujer u hombre por parte de alumnos de institución (toma de fotos, videos, mensajes de WhatsApp alguna red social)	Llamada telefónica a padre/madre o tutor. Cambio de ambiente escolar. El padre de familia puede actuar legalmente.
8	Acoso escolar es decir publicaciones sin consentimiento de persona, publicaciones ofensivas, difamatorias o amenazas e redes sociales: WhatsApp, Instagram, Facebook, Twitter, T Tok, entre otras. <u>Siempre y cuando se identifique al alumno.</u>	Citatorio. Reporte equivalente a 5 puntos menos y citatorio. Firma de condicionamiento. El padre de familia puede actuar legalmente. Cambio de ambiente.
9	Ausentarse de la escuela sin permiso (fuga) no entrar a clase	Reporte equivalente a 5 puntos menos por modulo. Llamada telefónica a padre/madre o tutor. Firma de acuerdo para NO reincidir. En caso de reincidir se sugiere el cambio de ambiente escolar para el alumno infractor, previo acuerdo co quienes ejerzan la patria potestad del mismo.
10	No entrar a clases estando en la escuela en lugares que n correspondan a la actividad escolar.	Reporte equivalente a 5 puntos menos por modulo. Llamada telefónica a padre/madre o tutor (en cuant llegue padre/madre o tutor se le pide retire a su hijo(a) Firma de acuerdo para NO reincidir.
11	Llegar tarde al salón de clases, después de haber entrado a institución.	Reporte equivalente a 3 puntos menos.
12	Destruir mobiliario (butacas, mesas, pizarrón, sillas, bancos mesas de trabajo, sanitarios, puertas, vidrios, chapas, etc.)	Reporte equivalente a 5 puntos menos. Citatorio y reparación del daño. Firma de acuerdo para NO reincidir.
13	Destrucción de áreas verdes y mal uso de agua.	Reporte equivalente a 3 puntos menos y reforestació según sea el caso.
14	Por hacer pintas o grafiti en cualquier parte de la escue dentro o fuera.	Reporte equivalente a 5 puntos menos además de l reparación del daño. Citatorio. Firma de acuerdo para NO reincidir.
15	Portar incorrectamente el uniforme en el transcurso d horario correspondiente (sucio, abierto, deshilado, pintad entubado, incompleto) portar prendas ajenas al uniforme.	Corrección inmediata de la falta. Reporte equivalente a 5 puntos menos (al finalizar su clases pasar a trabajo social por el formato de repor y entregarlo a su prefecta(o) quien le retiro la prenc extra y le sea entregada. En caso de reincidir se retiene la prenda y se envi citatorio. (Firma de acuerdo para NO reincidir).

16	<b>Por no traer el corte de cabello y peinado reglamentar mujeres y hombres. (Pintado, decolorado).</b> Portar aretes, dijes y gargantillas, uñas largas, pintadas, uñas postizas (sin importar que tengan o hayan tenido even especial) y depilaciones de cejas y uso de maquillaje.	<b>Reporte equivalente a 5 puntos menos, así como l corrección inmediata de la falta.</b> <b>En caso de reincidir se envía citatorio.</b> <b>Firma de acuerdo para NO reincidir.</b> Objetos decomisados no se regresan.
17	Por portar distractores: Aparatos y juegos electrónico teléfonos celulares, laptop, iPod.	Reporte equivalente a 5 puntos menos. <b><u>La escuela no se hace responsable de la perdida d los objetos.</u></b>
18	Por introducir: cerillos, cigarros electrónicos (vaper encendedores.	Citatorio y suspensión de 3 días.
19	Incumplimiento de tareas, trabajos de investigación, falta materiales de trabajo, y distracción en la clase.	Reporte equivalente a 3 puntos menos. Citatorio (si lo solicita el docente) En caso de reincidir firma de acuerdo o en su cas condicionamiento.
20	Copiar en examen. Falsificación de documentación oficial así como firmas evidencias.	Reporte equivalente a 10 puntos menos. Citatorio Firma de acuerdo y si es necesario condicionamiento
21	Por introducir o consumir bebidas embriagantes o cualquier otra sustancia tóxica fuera o dentro de la institución.	Llamada telefónica a padre/madre o tutor. Se pasa a Consejo Consultivo Escolar. Cambio de ambiente escolar para el alumno infractor Baja definitiva
22	Manifestaciones afectuosas dentro y fuera de la institución portando el uniforme. (Besos y caricias) entre alumnos (novios).	Reporte equivalente a 3 puntos menos. Citatorio para enterar a los padres o tutores y cre compromisos con la firma de un acuerdo para N reincidir.
23	Posesión, consumo y distribución de enervantes dentro de institución.	Llamada telefónica a padre/madre o tutor. Se pasa a Consejo Consultivo Escolar. Cambio de ambiente escolar para el alumno infractor Baja definitiva
24	Apostar y/o participar en juegos de azar.	Reporte equivalente a 3 puntos menos. Citatorio.
25	Comportarse de una manera que perturbe el proceso educativo (gritar, hacer ruido excesivo, consumir alimentos aventar objetos en el aula, biblioteca o pasillos.)	Reporte equivalente a 3 puntos menos. En caso de reincidir, citatorio.
26	Realizar actos de vandalismo o daño intencional a los bienes de la escuela así como bienes pertenecientes al personal de los estudiantes o terceros.	Reporte equivalente a 5 puntos menos. Citatorio y/o suspensión. Reparación de los daños. Firma de acuerdo o condicionamiento.
27	Robo comprobado.	Se pasa a Consejo Consultivo Escolar.
28	Causar lesiones serias a algún miembro de la comunidad escolar ya sea por adoptar un comportamiento temerario o por la utilización de objetos capaces de provocar una lesión.	Llamada telefónica a padre/madre o tutor. Reporte equivalente a 10 puntos menos. Firma de acuerdo o condicionamiento.(canalización psicólogo) Cambio de ambiente.
29	Provocar la combustión detonación de objetos o el riesgo un incendio.	Llamada telefónica a padre/madre o tutor. Reporte equivalente a 10 puntos menos. Suspensión dependiendo la gravedad. Firma de acuerdo o condicionamiento. Canalización a psicología.
30	Utilizar cualquier arma blanca o poseer un arma de fuego para lesionar al personal de la escuela o a alumnos.	Llamada telefónica a padre/madre o tutor. Reporte equivalente a 10 puntos menos. Firma de acuerdo o condicionamiento. Canalización a psicología. Se pasa a Consejo Consultivo Escolar.
31	Participar en riñas dentro de la escuela.  Riñas fuera de la institución (PORTANDO EL UNIFORME)	Reporte equivalente a 10 puntos menos. Citatorio. Suspensión dependiendo de la gravedad. Firma de acuerdo o condicionamiento. Será responsabilidad de los padres o tutores así como de las autoridades municipales o estatales.
32	Introducir material pornográfico.	Reporte equivalente a 5 puntos menos. Citatorio. Canalización a psicología.

33	Organizar y/o participar en fiestas o eventos que impliquen lucro y pongan en riesgo la integridad física y psicológica los alumnos y que desprestigien a la institución.	Citatorio. Suspensión dependiendo de la gravedad. Firma de condicionamiento. Cambio de ambiente escolar para el alumno infractor previo acuerdo con quienes ejerzan la patria potestad del mismo. Se pasa a Consejo Consultivo Escolar.
34	Mal uso del celular dentro de la Institución.	Se retendrá el celular. Reporte equivalente a 5 puntos menos. En caso de reincidir CITATORIO, FIRMA D CONDICIONAMIENTO.

**LOS PUNTOS QUE SE RESTEN NO SERAN RECUPERADOS.**

**NOTA:** PADRE QUE NO ATIENDA AL LLAMADO DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, EN EL SEGUIMIENTO CONDUCTUAL DE SU HIJO (A), PASARAN A CANALIZARSE A OTRAS INSTANCIAS ESPECIALIZADAS EN SITUACIONES DISCIPLINARIAS TRAYENDO COMO CONSECUENCIA LA SUSPENSION TEMPORAL O DEFINITIVA DEL ALUMNO.

**APLICACIÓN DEL SEGUIMIENTO CONDUCTUAL.**

**REINSCRIPCIÓN**

1. Para que el alumno (a) se reinscriba a segundo grado, debe contar por lo menos con 80 puntos de mérito, de no ser así firmará una carta de acuerdos.
2. Para que el alumno (a) se reinscriba a tercer grado, debe contar por lo menos con 70 puntos de mérito, de no ser así, firmará un condicionamiento por escrito.
3. Para que el alumno (a) reciba CARTA DE BUENA CONDUCTA al concluir su tercer grado debe contar con 60 puntos de mérito.
4. Toda suspensión o firma de acuerdos, carta compromiso o condicionamiento amerita la presencia obligatoria del padre/madre de familia o tutor del alumno.

**LAS SIGUIENTES FALTAS PASARÁN A CONSEJO CONSULTIVO ESCOLAR.**

1. Inasistencias constantes sin justificación.
2. Acumulación de 5 o más asignaturas reprobadas. A partir del segundo trimestre.
3. Introducir y/o consumir bebidas alcohólicas o tóxicas, así como fumar dentro de la escuela y/o fuera de la institución portando el uniforme.
4. Acoso Escolar y Acoso Sexual.
5. Portar armas punzo cortantes y de fuego.
6. Robo comprobado.
7. Falta de respeto, agresión física y/o verbal, amenazas por parte de algún padre de familia o tutor, hacia algún miembro de la comunidad educativa.

**OPERACIÓN MOCHILA.**

- a) Los Padres son los responsables de revisar en casa lo que sus hijos traen a la escuela.
- b) De común Acuerdo con Derechos Humanos, Jurídico de la USET y la Procuraduría de la Defensa de los Niños, Niñas y Adolescentes; la Institución realizará operación mochila en el momento que lo determine (Acta de Acuerdos).

**EL CONOCIMIENTO DE LA CONDUCTA, COMPORTAMIENTO Y APROVECHAMIENTO ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS NO LIMITA A PADRES DE FAMILIA O TUTORES A INFORMARSE EN CUALQUIER MOMENTO DEL CICLO ESCOLAR DENTRO DEL HORARIO DE TRABAJO SOCIAL.**





Después de haber leído y analizado el presente Marco para la Convivencia Escolar, nos comprometemos a cumplirlo íntegramente.

**NOMBRE DEL ALUMNO:**

\_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

GRADO Y GRUPO: \_\_\_\_\_, TURNO: \_\_\_\_\_

D O M I C I L I O :  
\_\_\_\_\_

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

**NOMBRE DE CONFORMIDAD DEL PADRE O TUTOR:**

\_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO DE CASA: \_\_\_\_\_

TELÉFONO DE TRABAJO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO CELULAR: \_\_\_\_\_

**FIRMA DEL PADRE/MADRE O TUTOR**

\_\_\_\_\_

CHIAUTEMPAN, TLAXCALA., A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_.